I COLOQUIO DE HISTORIA Y MEDIO FISICO

LOS MOLINOS DE HARINA EN LA ALPUJARRA DE GRANADA, DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XVIII. LEXICO, ETNOGRAFIA E HISTORIA.

Faustino Rodriguez Monteoliva

Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1989

LOS MOLINOS DE HARINA EN LA ALPUJARRA DE GRANADA, DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XVIII. LEXICO, ETNOGRAFIA E HISTORIA

Faustino Rodriguez Monteoliva

1. LOS MOLINOS HARINEROS DE AGUA

Los molinos harineros de agua, también llamados de pan, son máquinas para moler cereales, transformándolos en harina. Están compuestos por dos muelas o piedras de moler y los mecanismos necesarios para transmitir y regular el movimiento producido por la fuerza del agua (ver gráfico).

El molino consta de tres partes, situadas en tres alturas: el agua, su conducción y el salto; las muelas, o piedras de moler, y los mecanismos.

El agua se conduce al molino, desde un río o barranco, a través de un canal grande, el caz. Desde el caz, se dirige al molino y, si hay más de una piedra, se distribuye o se alterna entre ellas a través del canal del cubo. Desde el cubo, y a través del saetillo, se lanza sobre las cucharas del rodezno, produciéndose la fuerza motriz que hace girar el rodezno y, con el, la piedra.

En la segunda altura, está el molino propiamente dicho: una habitación en donde están instaladas las dos muelas, o piedras de moler, y sus accesorios. Una de las piedras, la solera, también llamada cama, está fija y la otra, la volandera, gira sobre la solera, moliendo el grano que cae de la tolva a la solera, a través de

un orificio que tiene, en el centro, la piedra volandera.

Entre los accesorios de molino, estan la tolva, desde donde cae el grano, a través del canalillo; el mecanismo que hace que caiga el grano dosificado: la manecilla y el caillo; las sonajas; el ruedo y el harinal.

Junto a la piedra, están la cabria, un artefacto para levantar la piedra, cuando es necesario picarla, y el terminal de los mandos que accionan el molino: la para(d)era para parar el molino, desviando el agua de las cucharas; el alivio, para aproximar las piedras si se quiere hacer otra clase de harina y la compuerta de saetill, para regular la salida del agua .

Debajo del molino, en el cárcavo, están el mecanismo y el terminal de la conducción del agua, el saetillo y, delante de este, la para(d)era.

El mecanismo está compuesto por el rodezno y el puente. El rodezno es una sola pieza formada, de abajo a arriba, por el gorrón, la parte inferior sobre la que gira; la maza y, engastadas en la maza, las cucharas; el palohierro y, al final, la lavija, que es el soporte de la piedra volandera.

En el centro del puente está la rangua, sobre la que se apoya el rodezno y, en un lateral, el alivio. Del nombre de cada uno de estos elementos, ofrecemos estudio lexicológico y etnográfico, el apartado 10.

2. LOS MOLINOS HARINEROS EN LA ALPUJARRA

En la Alpujarra, ha habido siempre muchos molinos harineros, todos de agua, debido a que desde el tiempo de los romanos hasta mediado el siglo XX, se ha practicado una agriculturas de subsistencia y la alimentación básica de su población ha sido el cereal: trigo, cebada, centeno y panizo.

Los árabes introdujeron el lino y la alcandía o zahina. Según los conocedores de Orgiva, Juan el Toalitolí y Miguel García, los moriscos sembraban "trigo, zevada e Panizos e Alcandías e melones e lino; e todo acudía bien, de ordinario, sino el trigo que los

más de los años se aniebla" (1).

Después de la expulsión, los repobladores, en su mayoría castellanos y de las campiñas de la baja Andalucía, roturaron los secanos e incrementaron el cultivo de cereales de invierno y, en sustitución del panizo, del mijo y de la alcandía, introdujeron el maíz, recien traido de America.

En 1572, durante la repoblación, se inventariaron, en toda la Alpujarra, 181 molinos harineros pertenecientes a moriscos y 33 cristianos viejos.

3. LOS MOLINOS HARINEROS EN LA ALPUJARRA DE GRANADA

La Alpujarra de Granada, incluida la Alpujarra Alta, es una región seca y árida. De Sierra Nevada bajan, además del Guadalfeo, o río de los Bérchules, nueve ríos menores: Lanjarón, Chico de Orgiva, Poqueira, Trevélez, que dan el Guadalfeo y Mecina, Yegen, Válor, Nechite y Cherín, al río de Adra.

Con menos agua y menor recorrido, el río Sucio de Orgiva, la rambla de Cástaras y los riachuelos de Nieles y de Timar que van al Guadalfeo; el río Chico de Trevélez, el Fondales de Busquistar y el río de Pitres que van al Trevélez y los ríos de Mairena y Ugijar que van al río de Adra.

Ninguno de estos ríos tiene curso medio, excepto el Guadalfeo, a partir de Cádiar y el Adra, a partir de Ugijar. Sus cauces son pendientes y profundos, sin apenas tierras de labor en sus orillas.

Las laderas que forman la cuenca de estos rios serían eriales secos, como lo son pasos de un barranco a otro, si la mano del hombre no hubiera allanado las laderas en paratas y bancales y llevado agua para regarlas, a través de acequias de tierra, a veces, de larguísimo recorrido.

Sin estas acequias: los riegos a que dan lugar y los filtros de sus largos recorridos, la Alpujarra, con excepción de las riberas de los ríos y barrancos, sería toda un erial y lo está empezando a ser, el algunas zonas, desde que no se alzan las acequias altas de la sierra, exclusivamente para guiarlas en los calares, y se han dejado

de sembrar las labores más altas.

Por esta razón, en la Alpujarra de Granada, los molinos se construyeron, fundamentalmente, en los pueblos de la Alpujarra Alta. Hay algunos en el curso medio del Guadalfeo: en Cádiar, en Lobras, en Cástaras, en Almegijar, en Torviscón y en Orgiva; no hay en el Adra y apenas existen en La Contraviesa.

En la Alpujarra Alta, los molilnos se construyeron en el curso de las acequias de riego, aprovechando, para el salto, el desnivel entre las tierras. En los libros de Apeo se repiten descripciones como ésta: "En el lugar de Busquistar, ay tres molinos de Pan que están a la hila, en el rio Fondales" (2).

Se trata de saltos pequeños, la mayoría de una sola piedra y con poca agua. En verano sólo molían en los días de tanda de las tierras más bajas y, en los años de sequía, solamente durante la noche.

Sólo en el valle medio del Guadalfeo, se construyeron molinos, con conducciones de agua especiales para ellos, el caz. El agua no se empleaba para regar no hay tierras en su derredor o porque, por exigencias del salto, los cárcavos estan más bajos que las tierras de labor.

Los molinos de la Alpujarra han sido siempre rudimentarios y de poco valor. De los confiscados a los moriscos, dicen los conocedores: "son de poco valor, tanto que uno de ellos se hacía con quince ducados con todos sus aparejos" (3). Después no llegaron a ser mucho mejores.

4. LOS MOLINOS DE LA ALPUJARRA, ¿ARABES O ROMANOS?

Desde hace unos años, con la complacencia de los poderes públicos, se ha desatado una ola de maurofilia y, con razón o sin ella, se pretende que todo sea de origen o de influencia árabe. Así ocurre con el trovo, que está en la mejor y más genuina tradición castellana del siglo XV, y con los molinos de harina y de aceite que

son, a todas luces, de origen romano.

Es cierto que, desde el siglo VIII hasta el 1.571, la Alpujarra estuvo poblada por musulmanes y que, a través de tantos años, hicieron mejoras importantes, como la plantación de morales para la cría de la seda.

Pero es también cierto que, antes de que llegaran los musulmanes, con la romanización, los alpujarreños habían obtenido una civilización y el dominio de una técnica muchísimo más avanzada que la de los musulmanes, en todo lo referente a la agricultura y al aprovechamiento del agua.

En Italia, está documentado el cultivo intensivo de los cereales desde el tiempo de los etruscos. El valle del Pó era famoso por el cultivo del mijo y el panizo, y El Lacio, por la producciòn de trigo. Antes de ser provincias romanas, Galia e Hispania eran también famosas por la producción de cebada.

El cultivo de los cereales y especialmente el trigo, el "frumentum", fue una de las preocupaciones fundamentales de los romanos y entre los objetivos de la romanización, mejor llevados a cabo, estuvo la implantación, en las provincias conquistadas, de la agricultura romana: los métodos de cultivo; los productos sembrados; los aperos de labranza; los diversos tipos de arado, los instrumentos para la trilla y para el cribado de los cereales y las máquinas agrícolas: el molino de harina y de aceite, de agua y la prensa de tuerca, para extraer el vino y el aceite, que ellos empleaban desde el siglo I a. de C.

Después de la romanización, Hispania y Galia, que habian estado poco cultivadas y eran poco productivas, con los métodos de cultivo introducidos, con la roturación de bosques y de zonas semidesérticas y con la ampliación de las zonas regables, mediante la construcción de conducciones de agua, no obstante el aumento de la población y los nuevos hábitos alimenticios, no sólo fueron autosuficientes sino que se conviertieron en la despensa de Roma, que dejó perder su superioridad agrícola, en favor de las provincias.

El éxito y la rapidez de esta transformación fue posible porque los romanos cambiaron los propietarios de las tierras: los grandes latifundios de la nobleza hispano-goda, se confiaron, en pequeñas porciones, a familias individuales, los "coloni", o se repartieron a los veteranos.

Los regadíos próximos a las poblaciones se hicieron huertos para el cultivo de hortalizas y frutales, dedicaron los campos más alejados a cultivar cereales y olivos y las tierras menos fértiles las plantaron de viña.

Este es el panorama que sigue ofreciéndose hoy La Alpujarra, no por influencia árabe sino debido a los criterios con que se hizo la repoblación de 1572-74, nada sospechosos de maurofilia. Por orden del Cosejo de Población, las tierras se repartieron a los nuevos pobladores "procurando que cada suerte tuviera de toda suerte y género de hacienda": las tierras, de riego y de secano, y las viñas se dividieron en varios trances y se adjudicaron por sorteo.

De la profunda romanización de la Alpujarra da testimonio, entre otras cosas, la abundancia de topónimos latinos conservados: Pago, Sortes, Poqueira, Pampaneira, Bubión, Capileira, Ferreira, Ferreirola, Pitres, Pórtugos (Mecina) Fondales, (Mecina) Bombarón, Mairena, Picena, Lucainena, etc.

Algunos se repiten en varios pueblos: Laujar, lo hemos encontrado como nombre de un anejo de Pórtugos, repoblado con 12 vecinos; de un pago de Trevélez y de un barrio de Mecina Bombarón. Fondales se repite como nombre de un pueblo, Mecina Fondales, y como nombre de un río en Busquistar.

Cuando los musulmanes llegaron a la península estaban mucho menos civilizados que los hispano-godos y, por su procedencia de tierras áridas y desérticas, no podían estar familiarizados con el aprovechamiento del agua.

En la agricultura, como en otras muchas cosas, los musulmanes tuvieron que valerse de los hispano-godos, llamados mozárabes, que, en la Alpujarra, fueron muy numerosos y pervivieron durante más de dos siglos por haberse refugiado allí los perseguidos y marginados en otros lugares.

Estudiando el léxico del molino, hemos comprobado que, de las 44 palabras que designan el molino, sus elementos, sus funciones y sus accesorios, 41 son de origen latino y solo 3 son de origen árabe: "sera", "maquila" y "maquilar", y los últimos, sinónimos de los latinos moltura y molturar.

Son de origen latino: alivio, baza, cabria, caillo, canal del cubo, canalillo, cárcavo, caz, cubo, cuchara, gorrón, estera, harina, harinero, lavija, manecilla, maza, moledura, molendero, moleño, moler, molero, molienda, moliente, molinada, molinero, molineta, molino, muela, palo-hierro, para(d)era, piedra, puente, rangua, rodezno, ruedo, saetín/saetillo, senos, solera, sonajas y tolva.

En cuanto al nombre de los cereales cultivados y molidos, también son de origen latino: trigo, cebada, centeno, mijo, panizo y sorgo/zahina y sólo es de origen árabe "alcandía", sinónimo de las latinas, sorgo y zahina.

Del predominio absoluto del lexico de origen latino hay que concluir que los musulmanes se limitaron a usar y conservar los molinos romanos, sin apenas transformar sus artes, que han permanecido casi en el mismo estado.

5. LOS MOLINOS HARINEROS DE LA ALPUJARRA DE GRANADA DURANTE EL SIGLO XVI

5.1. LA CONFISCACION DE LOS BIENES DE LOS MORISCOS

La expulsión de los moriscos y la confiscación de sus bienes fue general y absoluta. De los sublevados, dice la Real Cédula: porque "habian incurrido en los crímenes de lesae et dinae majestati y, aunque se redujeron y vinieron a nuestra obediencia, la gracia de los admitir que les hicimos no fue con perdón y remisión de sus bienes".

De los no sublevados, porque "fueron sacados del reyno y llevados a otras partes y, no pudiendo estar ni vivir en el reyno de Granada ni cultivarlos y beneficiarlos y, ante la dificultad

y dilación en distinguir los bienes de los unos y de los otros, mandamos que se les haga justa recompensa por su valor (que no se hizo) y que todos los dichos bienes raices, muebles y se movientes,
690 así de aquellos que permanecieron siempre en su rebelión, como los que fueron reducidos a nuestra obediencia, como así mismo los que fueron sacados, sin excepción alguna, sean incorporados en la nuestra Cámara y fisco". (4)

5.2. NORMATIVA LEGAL PARA LA CONFISCACION

Promulgada la Real Cédula de Confiscación, se creó el Consejo de Hacienda y Población, con sede en Granada, para que entendiera en este menester. Estaba integrado por el Presidente de la Real Chancillería, don Pedro de Deza y los señores Juan Rodríguez de Villafuerte y Arévalo de Zuazo, fijando sus competencias en la Instrucción, dada en Madrid, el 22 de Marzo de 1.571, "Para las personas que habemos nombrado para la administración y beneficio de nuestra hacienda del reyno de Granada, sepan y entiendan lo que han de hacer y ha de estar a su cargo".

En el punto 4º de esta Instrucción, se ordena el nombramiento de los jueces: "para que se tome y aprehenda todos los dichos bienes, se nombre tres o cuatro personas de confianza, que sean letrados, y que estos vayan con poderes e instrucciones, a tomar la posesión y aprehensión procediendo, en ello, breve y sumariamente, llamadas y oidas las partes de los Christianos viejos que pretendieran algunas haciendas en los, lugares de los moriscos".

En el punto 20, se dan las normas a seguir sobre los molinos: "Los molinos harineros y de azeyte que nos pertenecen, por razón de esta confiscación, se podrán beneficiar, por via de arrendamiento y dándolos a partido, por el tiempo y precio y con las otras condiciones que parecieren más conducentes, encargándose los que los tivieren de repararlos y aderezarlos".

El Consejo, por su parte, redactó otra instrucción:"Las condiciones que han de guardar y cumplir los pobladores" dedicando

el punto 31 a los molinos: "Los molinos de Pan y Aceyte se les den para que gocen de ellos por tiempo de seis años primeros siguientes en que han de ser obligados a los reparos a costa de los pobladores o de darlos a uno o dos o más, por lo que se concertare con ellos, y los que así los huvieren gozen de la renta de los dichos Molinos con que han de llevar la maquila como se llevare en la cabeza del partido y los han de dejar, en el dicho tiempo, molientes y corrientes, con todo lo necesario para ello". (5)

6. LOS MOLINOS DE PAN CONFISCADOS EN LA ALPUJARRA DE GRANADA

La Alpujarra de Granada estaba dividida en siete tahas o distritos: Orgiva, Poqueira, Ferreira, Juviles, Ugijar, Cehel Grande y Cehel Chico.

Los dos Ceheles eran Señorío de don Luis Zapata, con propiedad de todas las tierras y, de su repoblación, no hay constancia en la Real Chancillería.

Si hay datos de Poqueira, Ferreira, Juviles y Ugijar que eran realengos y de Orgiva que, aunque era Señorío del Duque de Sessa sólo tenía propiedad de los impuestos, de los hornos, tiendas, mesones y de uan cuarta parte de las tierras.(6)

En los lugares de estas tahas se apearon y confiscaron 154 molinos de pan, de moriscos, sin que apenas se mencionen los de cristianos viejos.

6.1 EN LA TAHA DE ORGIVA, 22 MOLINOS

La taha de Orgiva estaba compuesta por doce lugares:"Albacete de Orgiva, cabecera y capital de toda la taha y los lugares de Beneciet, Benisalte, Pago, Sortes, Bayaca, Haratlhachín, Caratáunas, Soportujar y Bárjal, El Fex y Cáñar".

Según declararon, ante el Juez Machuca y el escribano Antonio Pérez de Badajoz, los conocedores: Miguel García,

cristiano viejo y Juan el Tolaitolí, morisco, "en el término de Albacete y en el de sus lugares: Beneciet, Benisalte, Pago y Sortes que están junto a ella, en lo llano, en las dos riberas de Río Chico y
692 Grande hay diez molinos de Pan, de una Piedra e de a dos (4 en Río Grande y 6 en Río Chico), de Moriscos. Todos estan perdidos y maltratados e quemados que tienen necesidad de gran reparo. Sólo uno hay que está moliente y corriente, que dos cristianos viejos lo repararon. Son de poco valor, que uno se hacia con catorce ducados".

En Bayaca, "dos molinos de pan de una piedra, pequeños, de poco valor y, al presente, no estan molientes ni corrientes"; en Haratalhachín, "un molino de dos piedras que está desbaratado"; en Caratáunas, dos molinillos de poco valor, al presente, sin aparejos; en Soportujar, "dos molinos de pan, junto a otros del Lugar de Bárjal, de poco valor, tanto que uno de ellos se hacía con quince ducados, con todos sus aparejos y estos, al presente, están perdidos y sin aparejos"; en Bárjal, "dos Molinillos de Pan, de poco valor, en Río Chicho y, en Cáñar, "tres molinos de Pan, de poco valor, caydos y sin aparexos". (7)

6.2. EN LA TAHA DE POQUEIRA, 8 MOLINOS

La Taha de Poqueira estaba formada por 5 lugares: Pampaneira, Velozmin, Bubión, Alguazta y Capileira. La averiguación la hicieron el juez Machuca y el escribano Pedro Franco, con la declaración de Cristóbal de Cañabate y Francisco Sánchez el 11 de Noviembre de 1.572.

"En la taha de Poqueira, avia quatro molinos de pan, todos de una piedra. Dos en el río Principal de Poqueyra y dos debajo de la acequia de Bubión. Así mismo, avía, en el Lugar de Capileyra, otro molino de pan de una piedra que está en el río. Así mismo, avía otros dos molinos que eran del barrio de Alguaztar, en la acequia alta, los tres molientes y corrientes". (8)

6.3. EN LA TAHA DE FERREIRA, 24 MOLINOS

La Taha de Ferreira estaba formada por 10 lugares: Pitres y sus anejos Capileira de Pitres (Capilerilla) e Ilácar; Mecina y Fondales; Ferreirola; Atlbeitar; Portugos y su anejo Laujar y Busquistar.

La averiguación de los lugares de esta taha la hizo el juez Machuca. El 2 de Septiembre de 1.572, la de Busquistar, ante el escribano Antonio Pérez de Badajoz, y con la declaración de los moriscos Juan el Toalitolí y Lorenzo el Malux. El 9 y el 17 de Septiembre, las de Mecina Fondales y Ferreirola con la declaración Lorenzo el Malux, morisco y de Alonso Castro, cristiano viejo.

Ante el escribano Pedro Franco, el 18 de Septiembre, la de Atalbeitar, con la declaración de Lorenzo el Malux y, el 1 de Diciembre, la de Portugos con la declaración de las cristianas viejas, Catalina y María de Espinosa.

Según estas declaraciones, en Busquistar, "ay cinco molinos de pan de muy poco valor y, al presente estan sin aperos... tres están a la hila, en el río que dizen de Fondales"; (9) en Ferreirola, "cinco molinos de Pan los quales están maltratados y, al presente, no hay sino uno que muela" (10) y, en Mecina y Fondales, "un molino de Pan, de una piedra, en el río de Pitres, el qual está derribado y maltratado". (11)

En Pórtugos y en Pitres, "avia ocho molinos de pan, de una piedra, entre Pitras y Portugos y, encima de Capileira de Pitras, ay cinco molinos y los ay que muelen en verano. ...Son de Portugos y de Pitras y muelen con el río de Pitras que vaxa de Sierra Nevada ... estan derribados y maltratados". (12)

6.4 . EN LA TAHA DE JUVILES, 52 MOLINOS

La Taha de Juviles estaba formada por veintiun lugares: Trevélez, Juviles, Almegijar, Notáez, Cástaras, Nieles, Tímar, Lobras, Los Bérchules; (Alcutar, Purchena y Cuchurio),

Narila, Cádiar y su anejo Alballar, El Golco, Mecina, Bombarón, Yátor, Yégen y Los Válores: (Valor Alto, Valor Bajo y Viñas).

Las averiguación de los lugares de esta taha la hicieron el juez Mateo Bueso, Contador y Veedor de La Alpujarra, y el escribano Diego Hidalgo.

El 18 de Octubre y el 24 de Noviembre, la de Cádiar y Narila, con los conocedores, Juan del Hoyo, cristiano viejo y Diego López, morisco apeando "en Cádiar, tres molinos de Pan" (13) y, "en Narila, quatro molinos de pan, hechos solares; e otros dos a un tiro de arcabuz, camino de Bérchul, el uno caydo y arruinado y el otro corriente y moliente e lo tiene Enrique Alvarez". (14)

El 7 de Marzo de 1.573, con la declaración de Floristan Martín, cristiano viejo, la de Los Bérchules, en donde apearon "11 molinos, todos en el rio de Bérchul que vaxa de Sierra Nevada, del Puerto del Rexón. En el barrio de Haraçibi, dos molinos caydos, con piedras y rodezno, que se dicen de Purchena .. otro junto a la puente del río, que dicen de realbalence, que quiere decir "molino del valenciano" y, más abajo, seis, con el rodezno y la corredera quitados: el que dicen El Haru Ruteyme, de Miguel Caldibán, vecino de Juviles, el de los de Xorje, el de Hernando del Moral, el de Pedro Manxor y que se decía de Alfarada que era de Abenozme y de don Hernando El Çaguer, alguacil de Cádiar y otro, de la otra parte del río, debajo del camino de Alcutar a Ugijar". En el pago que confina con Narilla, otros dos debajo del Alcabala, el uno de la una parte del río y el otro de la otra parte, con algunos pedaços de la pedra baxa, de moriscos devecinos de Narila, Luis Alami y Costoha". (15)

Con la declaración de los moriscos Pedro de las Cuevas y de Benito de Alcala, el 21 de Enero de 1.573, apearon, en Valor, "quatro molinos" (16); el 25 de Febrero, en Yégen "un molino" (17) y, el 7 de Marzo, en Mecina Bombarón, "nueve molinos de Pan en el río, tres obligados de reparo". (18)

La averiguación de Trevelez la hicieron, el 7 de Septiembre de 1.573, el juez Machuca y su escribano, Pedro Franco, con la declaración de Francisco del Castillo, cristiano viejo, según el

cual "ay tres molinos, los dos en el río que llaman Chico y el otro en el río Grande, de una sola piedra, caydos". (19)

La averiguación de Almegijar y Notaez la hizo, el 22 de Enero de 1.573, el escribano Alonso Sánchez, con la declaración del morisco, Julio de Fontecha según el cual "avía quatro molinos de pan que estan caydos y desbaratados". (20)

Las averiguaciones de los demás pueblos de la taha las hizo el escribano Andrés Ronquillo. El 20 de Marzo de 1.574, la de Cástaras y Nieles, con la declaración del cristiano viejo Juan de Villarreal. No se mencionan los molinos pero, a tenor de los conservados podemos afirmar que había 3 en Cástaras y uno en Nieles (21); el 14 de Mayo, la de Juviles donde, según Miguel García y Cristóbal de Cañabate, "avía cinco molinos de Pan, de presente, caydos" (22) y, el 17 de Diciembre, la de Lobras y Timar donde, según el cristiano viejo Miguel García "ay un molino de Pan de moriscos y la tercia parte de otro, los quales molinos en el río de Cádiar, un quarto de legua del lugar de Lobras". (23)

6.5. EN LA TAHA DE UGIJAR, 48 MOLINOS

La Taha de Ugijar estaba formada por 19 lugares: Albacete de Ugijar y su anejo Escariantes; Mecina Alfahar y su anejo Turillas; Nechite; Mairena y sus anejos: Almocita, Júbar y el Fex; Laroles y sus anejos: Ondurón y Joprol; Picena y su anejo Albaidores; Cherin y su anejo Yunqueira y Darrical y sus anejos Lucainena de Ugijar y Beninar, ahora de la provincia de Almería.

La averiguación de Nechite y la de Laroles las hicieron Mateo Bueso y su escribano Diego Hidalgo. El 20 de Marzo de 1.573, con la declaración de Juan de Miguel de Leyba, cristianos viejos, la de Nechite en donde "avía ocho molinos, en el río que baxa de Sierra Nevada del puerto del Lobo, desbaratados" (24) y, días después, la de laroles, con la declaración de Fabián Lillo, cristiano viejo, según el cual, "avía diez molinos de Pan que eran de moriscos" (25).

Las averiguaciones de los demás pueblos de la taha las hizo el juez Alonso de Frías, Alcalde Mayor de La Alpujarra, nombrado 12 de Enero de 1.572, a partir de Octubre de 1.573, por no haber encontrado antes conocedores.

El 10 de Octubre de 1.573, hizo la averiguación de Mecina Alfahar, ante el escribano Antonio Rodríguez y con la declaración de Luis de Moya, cristiano viejo, apeando "dos molinos, el uno moliente y el otro derribado" (26) y, el 31 de Marzo de 1.574, la de Mairena, apeando "tres molinos de Pan en el barrio de Tarchelín que estan arruinados por ser poca el agua y aver molientes, cerca de los dichos lugares suficientes". (27)

El 1 de Septiembre, la de Picena, con la declaración de Luis Despinosa, cristiano viejo, apeando "ocho molinos de Pan en el río dende la puente que parte con Laroles y Baiarcal hasta el río de Cherín y, de cristianos viejos un molino que está corriente y moliente, frontero de las casas del Lugar". (28)

El 12 de Septiembre, la de Cherín con la declaración de Juan Márquez, cristiano viejo, apeando "dos molinos de Pan en el río que desciende del Puerto de la Ragua, por reparar" (29) y, el 2 de Noviembre, la de Darrical, Lucainena y Beninar, con la declaración de Sebastián Gutiérrez y Luis de Moya, cristianos viejos, según los cuales, "el lugar de Lucainena tenía tres molinos de Pan y Lucainena y Darrical cuatro molinos". (30)

No tenemos datos de Ugijar por no conservarse el Libro de Apeo en la Real Chancillería pero hemos podido comprobar que había 8 molinos: 5 en el río de Nechite, 2 en la rambla de Carlonga y uno en una acequia del río de Mairena.

7. CESION PROVISIONAL DE LOS MOLINOS A LOS POBLADORES

La Real Cédula, de 31 de Enero de 1.572, mandó dar a los repobladores, las casas por un real de censo y las tierras por el diezmo de los frutos, quedando los molinos de pan y de aceite para

la hacienda real y, por estar todos "perdidos, desbaratados y necesitados de reparo", se cedieron, por seis años, a los repobladores, para que los beneficiaran a cambio de su reparación.

En algunso Libros de Apeo ha quedado constancia de esta cesión. En Poqueira: "Los tres molinos que, al presente, están molientes y corrientes y el otro que está por reparar, que son quatro, a Pedro Prieto, gaitero gallego y a Miguel Rodríguez, vecinos de Pampaneyra, los quales están obligados a los reparar y los dejar, al fin del tiempo que su Magestad los dá, molientes y corrientes". En Mecina Bombarón, "los tres de ellos están obligados de reparo y a tenerlos y darlos molientes y corrientes, quando su Magestad se los pidiere, Sebastián de la Hoz, Juan Bueno y Sebastián Vermejo.

No obstante, al fin de la concesión, 86 molinos quedaron sin reparar.

8. CESION DE LOS MOLINOS HARINEROS A LOS CONCEJOS PARA PROPIOS.

Felipe II, en la Carta Provisión dada en El Escorial, el 16 de Noviembre de 1.577, cedió "los 181 molinos de pan y sitios de ellos a los Concejos de los lugares, para que los tuviesen para "propios" y gozasen de la renta" y prorrogó diez años, la exención de pagar alcabalas, por la venta de los frutos.

Por otra Carta Provisión, dada en Madrid, el 16 de Noviembre de 1.588, prorrogó otros diez años las exenciónde alcabalas "e hizo merced perpetua a los Concejos de los 181 molinos harineros y 47 de aceite, y sitios de ellos, con condición de que, dentro de tres años, plantasen, en cada suerte de tierra, 100 morales, 50 olivos y 50 otros árboles de los más útiles y, dentro de cinco años, fabricasen un cuerpo de casa, cada uno, para la cria de la seda".

Los pobladores alegaron "que estas condiciones eran intolerables por ser imposible que, en cada suerte, que era de fanega o fanega y media de sembradura pudiesen caber tantos árboles y, salido de la tierra de riego, no son capaces los secanos para plantar

árboles por ser pedregosa y montuosa, suplicando que se limatese la concesión", proponiendo que la plantación fuera de 20, 16, 10 o 6 morales, según el lugar, y de 500 o 600 cepas de viña". (31)

Ante estas alegaciones, el 14 de Mayo de 1.588, se despachó una Real Cédula pidiendo al Consejo de Hacienda una relación de todo y su parecer.

9. LOS MOLINOS HARINEROS DE LA ALPUJARRA, DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

El Consejo informó, el 11 de Marzo de 1.609, "que era imposible poderse plantar la cantidad de morales y de árboles porque, por ser la tierra de riego muy poca, vendría a ser toda arbolada, sin poder dar fruto de trigo y cebada para sustento de la población y que se podrían plantar, cómodamente, los morales y vides contenidos en cierta relación, firmada de sus nombres, que nos iviaron. Y que, en cuanto a labrar cada poblador un cuerpo de casa, se podía escusar por haber bastantes para su vivienda y cria de seda". (32)

Ante este informe, "el Procurador General de los pobladores, Juan Ruiz suplicó que, puesto que, por no haber cumplido las condiciones, habían dejado de gozar de la dicha merced que se los concediera perpetuamente, limitando las condiciones conforme a su posibilidad, para que se pueda conservar la población de los Lugares y pagar el censo perpetuo y la renta de seda.

Felipe III, por la Real Cédula, dada en Valladolid, el 23 de Julio de 1.602, teniendo en cuenta las alegaciones de los pobladores, el informe del Consejo y la petición del Procurador General de La Alpujarra, prorrogó, a los 42 Concejos de la Alpujarra, "por otros diez años, la exención de alcabalas y confirmó y aprobó la gracia y merced perpetua de los 181 molinos de Pan moler y sitios de ellos y los 47 molinos de aceyte, en las mismas condiciones de la Carta Provisión de 16 de noviembre de 1.586, sin gravamen alguno, con la condición de que, dentro de los tres años primeros, hayan de plantar, en cada suerte, los morales e moredas e vides que a cada lugar le tocare".

Correspondía plantar: 20 morales y 500 cepas de viña en Laroles, Cherín, Picena, Valor, Nechite, Mecina Alfahar, Mairena, Ugijar, Los Berchules, Narila, Cadiar, Trevelez, Almegijar y Portugos; 12 morales y 500 cepas en Yator, Lobras, Ferreirola, Atalbeitar, Pitres y Poqueira; 10 morales y 600 cepas en Mecina Bombarón, Yegen, Juviles, Cástaras y Lanjarón y 6 morales y 600 cepas en Murtas y en Cojáyar, que tampoco se llegaron a plantar.

El 21 de Noviembre de 1.706,a propuesta del Administrador General de la Real Hacienda, se promulgó la Real Cédula, secuestrando los molinos y obligándolos a pagar el Censo de Población, secuestro que dió lugar a un pleito entre el Administrador General y el Procurador General de La Alpujarra, que resolvió el Presidente de la Real Chancillería en favor de los pobladores, mandando "que los molinos quedaran exentos de pagar el censo y que los Concejos tuvieran la facultad de usar de los demás sitios hasta completar los 181 molinos de pan y los 47 de aceyte".

Los Concejos volvieron a pedir la cesión perpetua de los molinos y, para ello presentaron una certificación de la Real Chancillería, de 4 de Mayo de 1.762, en la que se insertaba la Real Cédula, de 23 de Julio de 1.602, por la que Felipe III les hizo la cesión perpetua para propios y el auto definitivo del Presidente de la Real Chancillería, en el pleito antes citado.

Vista la certificación de la Real Chancillería, Carlos III, en la Real Cédula, dada en El Pardo, el 15 de Marzo de 1.763, hizo la concesión definitiva y sin contrapartidas: "He tenido a bien y es mi voluntad que se mantenga a los Concejos del partido de Alpujarras en la propiedad y posesión y goze de los 95 molinos de Pan y los 17 de aceytes existentes, con los sitios de los demás, hasta el cumplimiento de los 181 de Pan y los 47 de Aceyte para que, con sus rentas, los disfruten y posean para sus propios, perpetuamente, por juro de heredad, sin que por mi ni los reyes que me sucedieren, con motivo alguno, se les inquiete ni puedan inquietar en su justa y legítima posesión".

Según la certificación de la Real Chancillería, en 1.763, en La Alpujarra, había 170 molinos harineros, corrientes y molientes: 95 de los 181 confiscados a los moriscos; 33 de particu-
700 lares, que no se confiscaron, en 1.572, por ser de cristianos viejos y otros 42 molinos, también de particulares, que estaban embargados por el Juzgado de Población, por haberlos fabricado sin licencia.

10. LEXICO DEL MOLINO

ALIVIO.- < de aliviar: acción y efecto de aliviar o aligerar. Mecanismo que permite acercar o separar la piedra volandera conforme se va desgastanto.

BAZA.- < del latín badíus: "rojizo". Se dice de las piedras de moler; piedra baza, en oposición a la piedra blanca y del pan amasado con harina molida en este tipo de piedra: el pan bazo, en oposición al pan blanco.

La piedra baza se llama así no por el color de la piedra sino por el color de la harina que muele, de color moreno que tira a amarillo, debido a que remuele la cáscara del trigo y no se puede separar de la harina en el cernido fino. Se trata de una metonimia lexicalizada: el efecto por la causa.

En los años de la postguerra, en La Alpujarra, era más frecuente el pan bazo que el pan blanco debido a que, por una fanega de trigo, el labrador recibía 28 panes de 1.400 kgrs., en lugar de los 24 que recibía de pan blanco.

CABRIA.- < del latín Cáprea: "cabra". Artefacto situado al lado de las piedras para levantar la volandera cuando es necesario picarlas. Consta de dos vigas en ángulo recto, otra de soporte y dos brazos metálicos, a modo de pinzas.

CAILLO.- < del latín cádere: "caer". Derivación de la manecilla que roza con la piedra. Con ese roce se mueve la manecilla y cae, dosificado, el grano desde la tolva, a través del canalillo, hasta el agujero central de la piedra.

CANAL DEL CUBO.- < de canal y cubo. El canal que va del caz al cubo. Si hay dos piedras y un sólo canal sirve para repartir el agua entre los dos rodeznos y, cuando hay escasez, para almacenarla y echarla a una sola piedra y aumentar su rendimiento. De aquí la expresión "echar toda el agua al molino".

CANALILLO.- < del latín canälis: "canal". Cauce de madera que, desde la salida de la tolva, lleva el grano hasta el agujero de la piedra, para ser molido.

CARCAVO.- < del latín cáccabus: "olla", influido por concavare: "cavar". Hueco, debajo de las piedras, donde está instalado y trabaja el rodezno. También el orificio por donde sale el agua, la parte por el todo.

CAZ.- < del latín cálix, -icis. Canal para tomar el agua del río o barranco y conducirla al molino. En la Alpujarra, se llama siempre acequia, a todas las conducciones de agua para riego. Sólo se llama caz el tramo anterior al molino o cuando la conducción sirve, exclusivamente, a un molino.

CUBO.- < de cuba y esta < del latín cupa. La boca y el tubo por donde cae el agua al rodezno. Se trata de una metáfora, por la semejanza con el recipiente. Es el salto propiamente dicho y la cámara de carga.

CUCHARAS.- < del latín cochleäre. Cada una de las palas o aspas del rodezno. Son paletas curvas de madera, encastradas en la maza del rodezno, de ahí el nombre de cucharas, por metáfora, que reciben el agua proyectada desde el saetillo y hacen girar el rodezno.

GORRON.- < del francés antiguo gorre: "elegancia". En mecánica, se llama gorrón a la espiga en que termina el extremo inferior de un árbol sirviendole de apoyo y facilitando su rotación. En el molino, la parte inferior del rodezno, alojada en la rangua, por semejanza con el "gorrón", persona que vive a costa ajena.

ESTERA.- < del latín stórea. Tejido de esparto formado por varias pleitas. Se empleaba para poner el trigo a secar, después de haberlo lavado.

HARINERO.- < del latín farinarius: "perteneciente a la harina". Troje construido al pie de la solera, donde va cayendo la harina.

LAVIJA.- < de llavija y ésta < del latín clavícula: "llavecita". Es un soporte metálico, en que termina el rodezno, sobre el que descansa la piedra giratoria.

MANECILLA.- < de mano y este < del latín manus: "mano". Es un larguero unido a la tolva, terminado en forma de mano, de aquí el nombre. Recoge los giros de la piedra a través del caillo y describe un movimiento semejante al giro del brazo humano, haciendo que la tolva vaya soltando, dosificados, los granos.

MAQUILA.- < del árabe makīla: "medida de capacidad". La medida con que se maquila: el medio celemín. Es una metonimia, el continente por el contenido: la porción de grano o de harina que cobra el molinero por la molienda.

La maquila varía según la clase de piedra. En la piedra blanca, que tenía que ser picada cada 12 fanegas de moledura, unos 500 kilos, la maquila era celemín y medio; en la piedra baza, que tenía que ser picada cada 5.000 kilos de moledura, un celemín y, en la piedra loca, medio celemín, además de "manos libres". De aquí la expresión: "cambiarás de molinero pero no de ladrón".

MAQUILAR.- < de maquila: cobrar el molinero la maquila. En la lengua coloquial, significa quedarse alguién con más de lo que le corresponde.

MAZA.- del latín mattea. La parte inferior del rodezno, compuesta por una viga de moral en la que están encastradas las cucharas. Se trata de una metáfora, por semejanza con la maza de majar esparto.

MOLEDURA.- < del latín molitura. la harina, una metonimia, el efecto por la causa.

MOLENDERO.- < de molienda: la persona que muele, o la que va a moler.

704 **MOLEÑO.-** < de muela y ésta < del latín mola: "muela". Piedra apta para hacer muelas de molino. Una variedad de pedernal.

MOLER.- < del latín molere: "moler". Quebrantar los cereales hasta convertirlos en polvo, por la acción del molino.

MOLIENDA.- < del latín molenda: "Cosas que se han de moler". Se dice de la harina, una metonimia: el efecto por la causa: traer o llevar la molienda.

MOLIENTE.- < del latín molere: "moler". Se dice del molino que tiene los aparejos a punto para moler y, si le llega agua corriente y moliente.

MOLINADA..- < de molino y este < del latín molinum. La cantidad de trigo que muele una familia para una temporada. Se hacía en donde no había agua todo el año, en la Contraviesa. Ir y volver a los molinos de Narila suponía dos días.

MOLINERO.- < del latín molinarius. Persona que tiene a su cargo un molino.

MOLINETA.- < de molino. Se dice de algunos molinos muy bien acabados, con piedras que hacen mejor harina. Hay una molineta en Narila y otra Bayacas.

MOLINO.- < del latín molinum. Artificio mecánico para moler, compuesto por dos muelas o piedras de moler, una fija y otra giratoria, y los mecanismos para aprovechar el movimiento producido por un salto de agua.

MOLERO.- < del latín molarius. Persona que hace o vende muelas de molino.

MOLTURA.- < del latín militura: "acción y efecto de moler". Por metonimia lo que se paga al molinero por moler.

MOYUELO.- de origen incierto. Salvado muy fino que se separa en la segunda vuelta del cernido de la harina.

MUELA.- < del latín mola: "muela". Disco de piedra que se hace girar alrededor de un eje, el rodezno, sobre otro disco de piedra, la solera, para moler el grano que se interpone entre las dos piedras. Es una metáfora por su acción, semejante a la de las muelas del hombre, al triturar los alimentos.

MUELA DE AGUA.- La cantidad de agua necesaria para hacer andar un molino.

PALOHIERRO.- Parte metálica del rodezno que va desde la maza a la lavija.

PARAERA.- < de paradera. Es un instrumento para parar el molino. Consta de una tabla que se coloca delante del saetillo, para desviar el agua de la cucharas, y de un brazo articulado para accionarla desde arriba.

PIEDRA.- < del latín petra. Muela del molino. Es una metonimia: el objeto por la materia de que está hecho. Pueden ser enterizas o de 5 ó 7 piezas, llamadas cuarterones. A la Alpujarra se traían, de Darrical, las piedras locas y las bazas y de Moclín, las blancas. Se transportaban en carros de bueyes hasta donde era posible y, hasta los molinos, que suelen estar en lugares poco accesibles, cada cuarterón en un mulo, y las enterizas, rodando: dos hombres sujetaban un palo que, a modo de eje, se ponía a la piedra, haciendo ellos de cojinete; otros procedían a calzarla, para impedir que retrocediera y los demás

hacían la tracción con cuerdas. En dos días, recorrían medio kilómetro.

PUENTE.- < del latín pontem. Es un madero horizontal anclado al suelo, que sirve de soporte al rodezno. En el centro tiene la rangua donde se aloja el gorrón.

RANGUA.- < del latín ránula: "ranita". Cavidad en el centro del puente sobre la que se apoya y gira el rodezno.

RODEZNO.- < del latín roticinus y este < de rota. Rueda hidraulica con paletas curvas, las cucharas, y eje vertical que gira impulsado por la fuerza del agua. Es el aparato motriz del molino. Está compuesto por el gorrón, las cucharas, la maza, el palohierro y lavija.

RUEDO.- < de rodar y este < del latín rotare. Esterilla de cuero, de lona o de pleita que se coloca en el contorno de las piedras como protección.

SAETIN.- < en la Alpujarra, SAETILLO (cetillo) < del latín sagitta: "saeta". Canal de madera de moral, por donde se precipita el agua, desde el cubo hasta las cucharas del rodezno. Para aumentar la presiòn del agua, va de mayor a menor, en forma de tronco de pirámide. Es una metáfora por semejanza con la saeta.

SALVADO.- de salvar. Cáscara del trigo desmenuzada por la molienda. Se separa de la harina mediante el cernido.

SENOS.- < del latín sinus: "concavidad o hueco". Los aros metálicos con los que se rodea y sujeta la piedra del molino o muela, cuando ésta es de cuarterones.

SERA.- < del árabe saira: "espuerta". Espuerta muy grande, para recoger el trigo, después de haberlo secado al sol, en las esteras.

SOLERA.- < del latín solaria y esta < de solum: "suelo". La piedra fija del molino. También se llama piedra cama.

SONAJAS.- < del latín sonáculum y esta de < sonare: "sonar". Conjunto de chapas amarradas a una cuerda que, hundida en la tolva, se sujete con el peso del grano. Cuando se está acabando el grano, se suelta y las chapas caen sobre la piedra avisando al molinero para que reponga grano o pare el molino.

TOLVA.- < del latín túbula: "tubo". Caja de madera, en forma de tronco de cono invertido, dentro de la cual se echan los granos para que caigan a la piedra.

11. LOCUCIONES POPULARES

Agua pasada no mueve molino: forma de expresar el estoicismo, convenciéndose de que algo desagradable no volverá a ocurrir porque no se pueden repetir las condiciones necesarias.

Corriente y moliente: Se dice de un molino que está en perfecto estado de funcionamiento: corre el agua y el ingenio está a punto. En la lengua coloquial, ha perdido toda relación con el molilno y ha pasado a significar algo normal / "Corriente". "Moliente" se añade como redundancia.

Echar toda el agua al molino: En el molino de más de una piedra equivale a juntar todo el agua en uno de los cubos. En la lengua coloquial, es una forma eufemística de expresar que se pone el máximo de interés en algo.

Empatársele a uno el molino: Entorpecer el curso de una resolución. El molino se empataba cuando se salía de su sitio alguna de las partes del rodezno.

Cambiarás de molinero pero no de ladrón: Expresa la aceptación de que los molineros, además de cobrar la maquila, se quedaban con más. Hay toda una letanía en la que el molinero se jacta de su impunidad:

Si río arriba, mi maquila / si río abajo, mi trabajo.
Si la piedra está de pico / medio celemín pal borrico.
Si me andas con pamplinas / medio celemín pa las gallinas.

Si me andas con rodeos / otro celemín pa los fideos.
Si no fueramos mortales / hasta el cordel de los costales.

NOTAS

1. Libro de Apeo del Estado de Orgiva, fol. 62.
2. Libro de Apeo de Busquistar, fol. 11
3. Libro de Apeo del Estado de Orgiva, fol. 73.
4. Real Cédula de Confiscación de los bienes de Moriscos. Francisco Oriol. Catena. Boletín de la Universidad de Granada, vol. IX, págs. 139-144.
5. Libro de Apeo de Orgiva, fol. 56v.
6. Nuestro estudio "El Señorío de Orgiva (1.500-1.751). Toponimia e Historia". Diputación Provincial. Granada, 1.985.
7. Libro de Apeo del E. de Orgiva, fols 63-64, 67, 69, 71, 73v, 75, 79.
8. Libro de Apeo de Poqueira, fols. 27-28v.
9. Libro de Apeo de Busquistar, fol. 8
10. Libro de Apeo de Ferreirola, fol. 21.
11. Libro de Apeo de Mecina Fondales, fol. 25.
12. Libro de Apeo de Pórtugos, fols. 28v y 29.
13. Libro de Apeo de Cádiar, fol. 44.
14. Libro de Apeo de Narila, fols. 43 y 43v.
15. Libro de Apeo de los Bérchules, fols. 19-20v y 94.
16. Libro de Apeo de Válor, fol. 93v.
17. Libro de Apeo de Yégen, fol. 151.
18. Libro de Apeo de Mecina Bombarón, fol. 54v.
19. Libro de Apeo de Trevélez, fol. 189v.
20. Libro de Apeo de Almegijar, fol. 30.
21. Libro de Apeo de Cástaras, fol. 28.
22. Libro de Apeo de Juviles, fol. 60.
23. Libro de Apeo de Lobras y Tímar, fol. 31v.
24. Libro de Apeo de Nechite, fol. 18v.
25. Libro de Apeo de Laroles, fol. 5v.
26. Libro de Apeo de Mecina Alfahar, fol. 22v.
27. Libro de Apeo de Mairena, fol. 17.
28. Libro de Apeo de Picena, fol. 24.
29. Libro de Apeo de Cherín, fol. 14.
30. Libro de Apeo de Darrical, fol. 9v.
31. Merced Perpétua a las Alpuxarras de los molinos de Pan y aceyte para propios, año 1.602. Libro de Apeo de Lobras, fols. 296-308.
32. Confirmación de los Molinos de Pan y Aceyte al Partido de Alpuxarras. Libro de Apeo de Lobras, fols. 310-327.

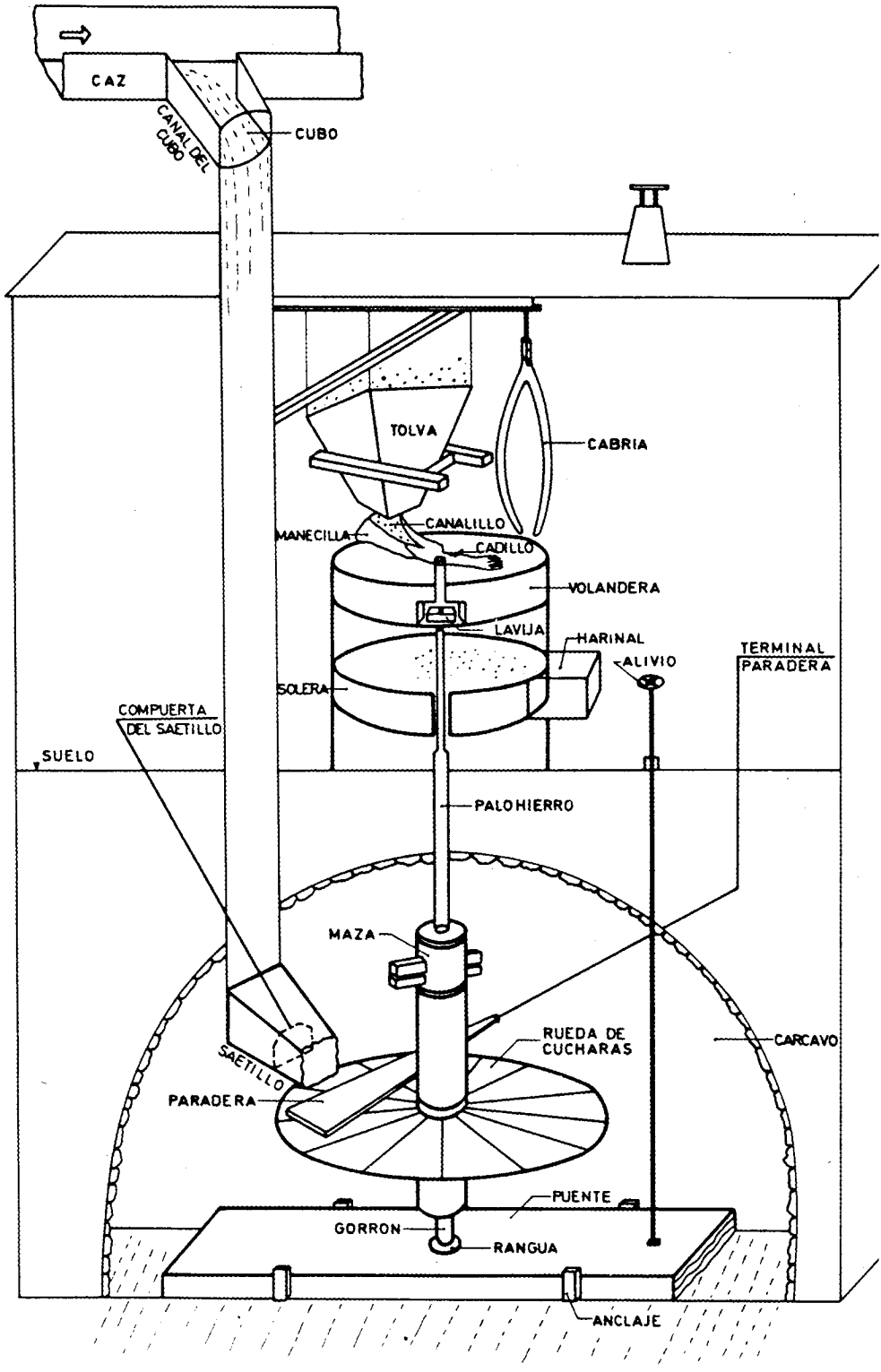

Fig. 1.- Un molino harinero de agua.

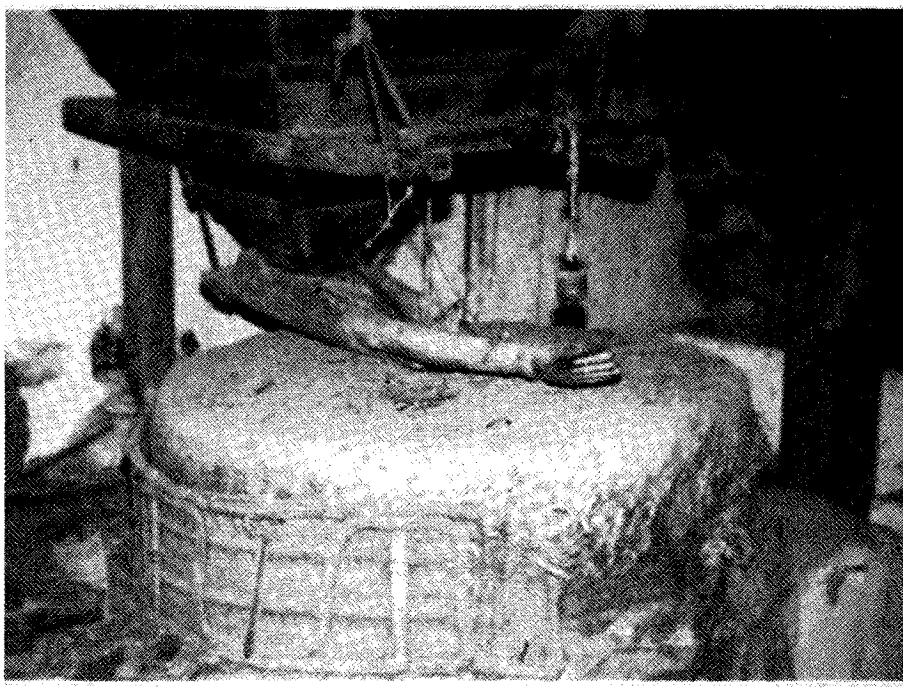

Lám. 1.- Tolva, sonajas, manecilla, piedra giratoria, rueda, etc.

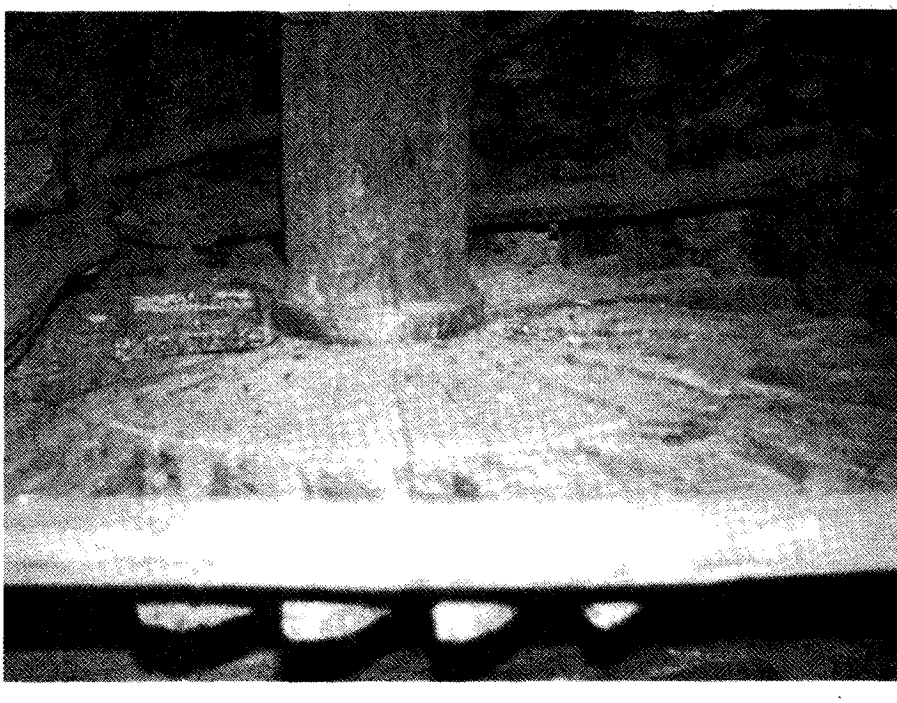

Lám. 2.- Saetillo, paraera y rodezno.

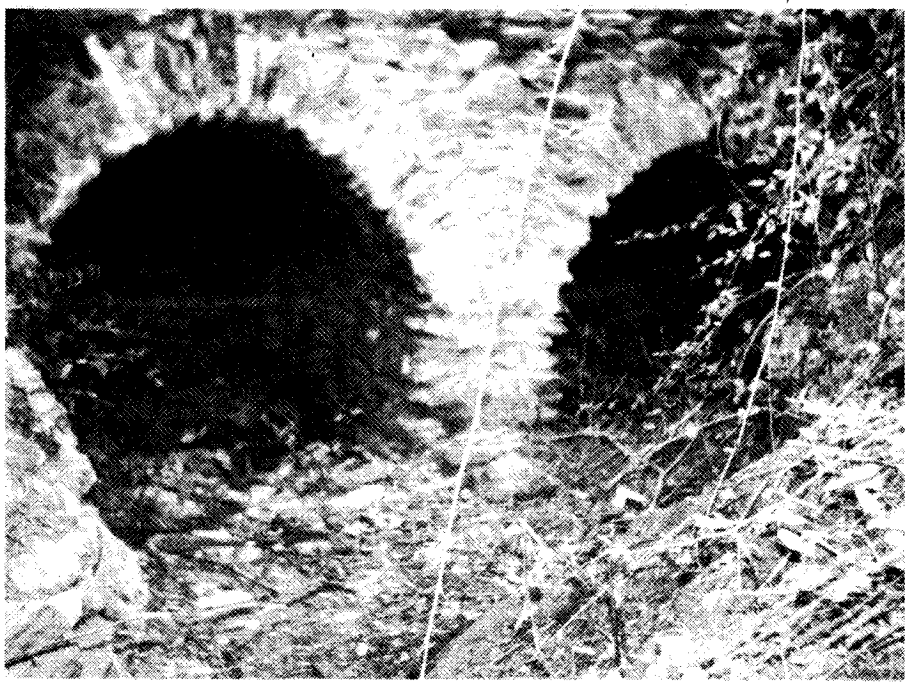

Lám. 3.- Cárcavos.